

Version. 01

Fecha de vigencia. Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN 1935 DEL 29 DE ABRIL DE 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORGANIZA EL PROCESO DE GESTIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA, PARA EL AÑO ACADÉMICO 2021, EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, en uso de sus funciones delegadas según el Decreto 0244 del 05 de marzo de 2012, Y

CONSIDERANDO

1. Que cumpliendo con lo preceptuado en la Resolución Ministerial 07797 del 29 de mayo de 2015, el Municipio de Pereira, a través de la Secretaría de Educación, mediante Resolución 1935 del 29 de abril de 2020, organizó el Proceso de Gestión de la Cobertura Educativa a regir para el año académico 2021, en los niveles de Preescolar, Básica y Media, respectivamente.
2. Que en atención a la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional, y para efectos de garantizar que el proceso de gestión de cobertura según Resolución 07797 de 2015, no sufra traumatismos que conlleven al menoscabo del acceso al servicio público de la educación, el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 018087 del 29 de septiembre de 2020, adicionó un párrafo transitorio al artículo 32 de la Resolución 07797 del 29 de mayo de 2015, modificando el cronograma de actividades del Proceso de Gestión de la Cobertura Educativa a partir de la etapa "Solicitud y asignación de cupos educativos", el cual será aplicable desde la primera semana de septiembre de 2020 y hasta la cuarta semana de marzo de 2021.
3. Que de conformidad con lo anterior, se hace necesario modificar parcialmente la Resolución 1935 del 29 de abril de 2020, modificando el cronograma de actividades del Proceso de Gestión de la Cobertura Educativa, el cual quedará conforme lo establece par parte resolutive del presente acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar parcialmente el artículo noveno de la resolución 1935 del 29 de abril de 2020 "CRONOGRAMA DEL PROCESO", a partir de la etapa "Solicitud y asignación de cupos educativos", aplicable desde la primera semana de septiembre de 2020 hasta la cuarta semana de marzo de 2021, quedando de la siguiente forma:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Solicitudes de cupos y traslados de estudiantes activos. Aplica para alumnos activos en cada establecimiento educativo y para alumnos que solicitan traslado a otra institución.	1º. Semana de Septiembre de 2020	3º. Semana de noviembre de 2020
Inscripción alumnos nuevos	1º. Semana de noviembre de 2020	Abierta
Oficialización del reporte de inscripción de alumnos nuevos SIMAT	Cuarta semana de enero de 2021	
Oficialización del reporte de solicitud de cupos de alumnos activos en el SIMAT	3ª. Semana de noviembre de 2020	4ª. Semana de noviembre de 2020
Promoción y aprobación de traslado de estudiantes	4ª. Semana de noviembre de 2020	2ª. Semana de diciembre de 2020
Reprobación de estudiantes	3ª semana de noviembre de 2020	4ª. Semana de febrero de 2021
Asignación de cupos para alumnos nuevos	Una vez ejecutada la promoción	Abierta
Renovación matrícula alumnos activos	Una vez ejecutada la promoción	4ª semana de marzo de 2021
Matrícula de alumnos nuevos	Una vez ejecutada la promoción	Abierta
Novedades de retiro de estudiantes	Permanente	
Asignación de estrategias de		

Version. 01

Fecha de vigencia. Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN 1935 DEL 29 DE ABRIL DE 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORGANIZA EL PROCESO DE GESTIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA, PARA EL AÑO ACADÉMICO 2021, EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

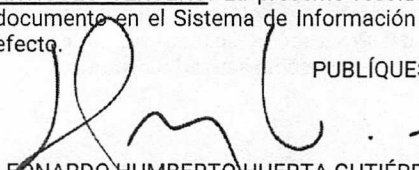
ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
permanencia	Inicio del calendario escolar	Fin del calendario escolar
Caracterización de la población en riesgo de deserción		
Expedición de acto administrativo de distribución de planta docente, directivo docente y administrativa	3ª semana de noviembre de 2020	4ª. Semana de marzo de 2021
Corte MEN matrícula oficial, contratada y no oficial. Generación de Anexo 6ª y 5A	4ª. Semana de marzo de 2021	
Reporte de información de infraestructura física (construcciones y/o adecuaciones en edificaciones) en el sistema que disponga el MEN	Permanente	

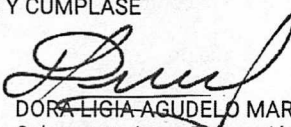
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las actividades del "CRONOGRAMA DEL PROCESO" y disposiciones contenidas en la resolución 1935 del 29 de abril de 2020, que no hayan sido objeto de modificación, según el artículo precedente, continuarán vigentes.


**Parágrafo:** La modificación de que trata el artículo primero del presente acto, no implica la modificación de los responsables de las actividades modificadas.

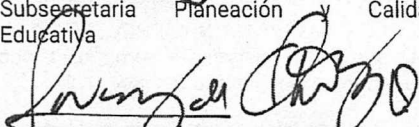
**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y se cargará el documento en el Sistema de Información de Matrícula -SIMAT- a través de la opción establecida para tal efecto.


PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

  
LEONARDO HUMBERTO HUERTA GUTIÉRREZ  
Secretario de Educación Municipal

  
DORA LICIA AGUDELO MARTÍNEZ  
Subsecretaria Planeación y Calidad Educativa

  
LUZ STELLA PORTILLA FLOREZ  
Directora Administrativo del Talento Humano del Sector Educativo

  
ANCIZAR DE JESÚS ORTIZ QUINTERO  
Director Operativo de Cobertura Educativa

  
YULLY ALEXANDRA SÁNCHEZ PARRA  
Dirección Operativa de Gestión Jurídica  
Secretaría de Educación Municipal

Proyectó y elaboró: Uriel Carrero Calderón – Profesional Universitario